



VENCIMIENTO DE CUOTAS

Los Cursos regulares, trimestrales e intensivos, Talleres Temáticos y Cursos de Preparación de Exámenes Internacionales tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

Curso	1ra. Cuota	2da. Cuota	3ra. Cuota	4ta. Cuota
Regulares-Agosto	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Septiembre	1 al 10 de Octubre	1 al 10 de Noviembre
Trimestrales-Agosto	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Septiembre	—	—
Intensivos-Agosto	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Septiembre	—	—
Trimestrales-Septiembre	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Octubre	—	—
Intensivos-October	Al momento de la inscripción	1 al 10 de Noviembre	—	—

Los cursos de Preparación de Exámenes Internacionales tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

1ra. Cuota	2da. Cuota	3ra. Cuota	4ta. Cuota	5ta. Cuota	6ta. Cuota	7ma. Cuota	8va. Cuota
Al momento de la inscripción	1 al 10 de Abril	1 al 10 de Mayo	1 al 10 de Junio	1 al 10 de Agosto	1 al 10 de Septiembre	1 al 10 de Octubre	1 al 10 de Noviembre

COMIENZO DE CICLO LECTIVO

Curso	Inicio
Agosto	A partir del 25/7
Septiembre	A partir del 8/9
October	A partir del 5/10

Los alumnos regulares CUI (que hayan aprobado un curso en los últimos 3 años) y los de Nivel 1 no deberán rendir prueba de nivel.

Todos los cursos se pueden abonar con tarjeta de crédito (pago anticipado) en 1, 3 y 6 cuotas sin interés

SON REQUISITOS PARA LA REGULARIDAD

- Cursos regulares (4 meses) cursando 2 veces por semana: 6 faltas más 2 faltas justificadas.
- Cursos regulares (4 meses) cursando 1 vez por semana: 3 faltas más 1 falta justificada.
- Cursos trimestrales (3 meses) cursando 2 veces por semana: 4 faltas más 2 faltas justificadas.
- Cursos intensivos (2 meses) cursando 2 veces por semana: 3 faltas más 1 falta justificada.
- Cursos intensivos (2 meses) cursando 3 veces por semana: 4 faltas más 2 faltas justificadas.

• El pago regular de las cuotas.

• La documentación deberá ser enviada a la casilla de correo comprobantes@cui.edu.ar, indicando su número de DNI, durante todo el período de inscripción y hasta la primer semana de clases. El plazo máximo para la presentación de dicha documentación será durante la primera semana de clases.

* Al hacerse efectiva la presentación se realizará la devolución de la siguiente manera:

- Modalidad de pago en cuotas: se acreditará la diferencia en la/s siguiente/s cuota/s.
- Modalidad de un pago: se realizará la devolución de la diferencia.
- * Sólo se aceptarán las becas al momento de la inscripción.
- * Los beneficios económicos y promociones no son acumulables.
- * Los alumnos que participen de la promoción "Media beca por segundo idioma" y abandonen uno de los cursos perderán el beneficio del 50%. Lo mismo ocurre si el curso que abonó completo cierra por no alcanzarse el mínimo de inscriptos.
- * Todo alumno que tenga alguna cuota vencida impaga deberá contactarse por mail a respuestaalumnosCUI@cui.edu.ar o telefónicamente al 5353-3000 a efectos de regularizar su situación.
- * Quienes participen de la promoción "Familiar Directo" deberán tener en cuenta que si el alumno que otorga el beneficio del 50% abandona el curso, el familiar perderá el descuento. Lo mismo ocurre si el curso del familiar que lo otorga cierra por no alcanzarse el mínimo de inscriptos.
- * En caso de que una vez iniciado el ciclo lectivo el alumno no pueda hacer uso de la vacante que pagó, y no haya concurrido a ninguna clase, podrá traspasar a otro período lectivo (un año como máximo) la totalidad del monto abonado, o bien solicitar la devolución del dinero (en este caso se reintegrará el 85% de lo abonado, reteniéndose la diferencia en concepto de gastos administrativos y uso de vacante no utilizada). Para realizar estos trámites se deberá presentar indefectiblemente documentación que justifique el motivo de la imposibilidad de cursada. En caso de que el alumno haya asistido al menos a una clase y no pueda continuar con el curso, no habrá devolución de dinero y tampoco se acreditará el monto abonado a otro período u a otra persona.
- * El pago por adelantado en cuotas con tarjeta de crédito no implica un débito automático, por lo tanto, no es posible aplicar el stop debit. Es el pago de la totalidad del curso en cuotas.
- * Es responsabilidad del alumno confirmar la correcta inscripción al curso (código, días y horario).
- * El CUI no envía cobradores a domicilio.

Las condiciones de regularidad (asistencia y pago regular de las cuotas) son requisitos para seguir con la cursada, rendir examen final o cualquier otra evaluación que se establezca.

LOS CURSOS TIENEN UNA DURACIÓN DE

- Cursos Regulares (4 meses) de una vez por semana (clases de 3 horas): 15 clases
- Cursos Regulares (4 meses) de dos veces por semana (clases de 1 y 1/2 horas): 30 clases
- Cursos Trimestrales (3 meses) de dos veces por semana (clases de 2 horas): 23 clases
- Cursos Intensivos (2 meses) de dos veces por semana (clases de 3 horas): 15 clases
- Cursos Intensivos (2 meses) de 3 veces por semana (clases de 2 horas): 23 clases
- Talleres Temáticos y Exámenes Internacionales: tienen régimen especial de cursada según contenidos de cada programa en particular.

Los exámenes finales están comprendidos dentro de la cursada.

APERTURA DE CURSOS

Los cursos tienen un cupo mínimo de 8 (ocho) alumnos inscriptos para su apertura. De no completarse dicho cupo mínimo, se informará telefónicamente ó vía e-mail. Los alumnos tendrán la posibilidad de incorporarse a otros cursos con vacantes o se les reintegrará el dinero.

En aquellos casos en que el CUI lo considere pertinente se les ofrecerá a los estudiantes inscriptos la posibilidad de cursar en formato de "grupo reducido". Este esquema prevee una cursada con menor carga horaria total, sin alterar la consecución de los objetivos académicos propuestos para el nivel. La aceptación de la propuesta quedará a consideración de los estudiantes involucrados.

FERIADOS Y CANCELACIONES

Los feriados están considerados en el Calendario Académico. En caso de ausencia del profesor se garantiza o la presencia de un profesor suplente o el recupero de la clase en día y horario a convenir con los alumnos. Los días de PARO, FERIADOS Y ASUETOS NO PREVISTOS AL INICIO DEL CICLO LECTIVO, MOVILIZACIONES GENERALES, CORTES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O SITUACIONES DE FUERZA MAYOR (Emergencia Sanitaria o de alguna otra índole) NO SE RECUPERAN.

CAMBIOS DE CURSO

El alumno podrá cambiarse de un curso a otro siempre que sea del mismo tipo de curso y que posea vacantes. DNI y código de curso al que se desee pasar son condiciones para realizar este trámite.

Los cambios dentro del mismo idioma y nivel podrán hacerse hasta un mes antes del examen final.

Si es a un idioma diferente, sólo se realizarán durante la primera semana de clases.

MODALIDAD DE CURSADA

Cursos regulares de 4 meses se dictarán en forma grupal por Zoom o presencial en sedes.

El resto de los cursos se dictarán solamente en forma grupal por Zoom.

SON REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN

Aprobar los dos exámenes finales: escrito y oral, o cualquier otra instancia de evaluación que cada Coordinación Académica establezca. Ambos exámenes se aprueban con nota mínima de 60/100. La composición y el examen de comprensión auditiva forman parte del examen escrito u oral, según lo disponga la Coordinación Académica de cada idioma.

EXÁMENES FINALES

La modalidad de toma de exámenes se comunicará en el Portal de Alumnos en www.cui.edu.ar con la debida antelación. Las notas de los exámenes se publicarán en la página web en fechas que serán anunciadas con anticipación. Como procedimiento de control, y con el fin de facilitar la inscripción a la mesa de examen recuperatorio y/o cursos del siguiente período, todos los exámenes escritos reprobados serán automáticamente revisados para ratificar o rectificar la calificación obtenida.

- Inglés: Se acreditarán conocimientos con exámenes escrito y oral en los niveles 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16 y Superior 19.

- Alemán: Se acreditarán conocimientos con exámenes en los niveles 3, 6, 9 y 12.

En los niveles intermedios de ambos idiomas se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa, con un informe del profesor.

- Japonés/Italiano/Chino/Latín: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles excepto en Nivel 1, que tendrá examen de práctica con promoción directa.

- Portugués: Se acreditarán conocimientos con exámenes escrito y oral en los niveles 1 a 6.

En el resto de los niveles se deberá cumplir con el requisito de asistencia, y la promoción será directa.

- Francés: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles excepto el Ciclo Superior, en el cual el examen será optativo.

- Coreano/Ruso/Lengua de Señas: Se acreditarán conocimientos con exámenes en todos los niveles.

- Árabe/Hebreo/Catalán/Español para Residentes: Se deberá cumplir con el requisito de asistencia y la promoción será directa, con un informe del profesor.

- Cursos Especiales: No tienen exámenes finales. La realización de estos cursos no habilita a la promoción de niveles del Programa.

ALUMNOS AUSENTES

Los alumnos que hayan finalizado sus cursos en calidad de alumnos regulares sin haber rendido uno o ambos exámenes finales (ALUMNOS AUSENTES), deberán rendir en el segundo llamado (Examen Recuperatorio) la

instancia correspondiente mientras se encuentren dentro del período de regularidad (6 meses).

La opción de rendir en el segundo llamado es válida sólo para alumnos en condición de regulares quedando, por lo tanto, excluidos los alumnos que estuvieren libres.

En el caso del examen escrito, éste se rendirá en su totalidad.

En caso de rendir esta segunda instancia por haber estado ausente en el examen original y reprobala, podrán acceder a una nueva instancia recuperatoria, siempre dentro de los 6 meses de finalizada la cursada.

ALUMNOS REPROBADOS

Los alumnos que no hayan alcanzado un mínimo de 60 puntos en alguno o ambos exámenes finales y, por lo tanto, hayan reprobado su examen final oral y/o escrito (ALUMNOS REPROBADOS), tendrán la posibilidad de recurrir el nivel o de rendir la/s instancia/s que hubiera/n reprobado, saltando la fecha de Recuperatorios inmediata ofertada al momento de la finalización de su curso. Podrán hacerlo dentro de los 6 meses posteriores a la finalización del curso y contarán con una única instancia recuperatoria.

Las fechas de la mesa de exámenes recuperatorios serán publicadas con 10 días de anticipación en el Portal de Alumnos en www.cui.edu.ar y tendrán un período de inscripción, terminado el cual no se admitirán excepciones. En todos los casos las mesas serán con cargo y tendrán un cupo limitado. El alumno deberá consultar dicha información en: https://cui.edu.ar/alumnos_examenes_recuperatorios.php

DUDAS O SUGERENCIAS

Pueden ingresar a www.cui.edu.ar, comunicarse vía telefónica al 5353-3000 o contactarnos por mail a respuestaalumnoscui@cui.edu.ar. Los registros son procesados permanentemente.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

En caso de que el alumno cometiere alguna falta disciplinaria o incitare a otros a hacerla, la que podrá configurarse, a título ejemplificativo, en alterar el orden normal durante las clases, o provocar disturbios en las aulas o en los lugares comunes de las sedes, o sustrajere y/o deteriorare bienes pertenecientes al Centro Universitario de Idiomas, a los docentes o no docentes o alumnos, el alumno será pasible de las siguientes sanciones: a) apercibimiento; b) suspensión por una o más clases; c) expulsión.

Las sanciones se graduarán de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, y serán aplicadas e impuestas por la Dirección Académica, previa investigación sumaria, garantizándose el derecho de defensa del alumno imputado.

El Centro Universitario de Idiomas se reserva el discrecional uso del derecho de admisión y permanencia a sus sedes y a los cursos que en ellas se dictaren.

Cada alumno deberá cuidar sus pertenencias u objetos de valor; la Institución no se responsabiliza por pérdidas, hurtos o daños sufridos.

Los alumnos autorizan expresamente al CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS, a utilizar los derechos de explotación sobre las imágenes personales (fotografías, videos, grabaciones o parte de las mismas) obtenidas en el marco de los servicios prestados por el CUI. La autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las fotografías, video o grabaciones o parte de las mismas, en las que aparezca el alumno, con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor y a la intimidad personal. La autorización es concedida para la difusión y su uso en web, prensa, revistas, folletos y catálogos, en territorios de la República Argentina, sin limitación temporal de las mismas.

5353-3000

www.cui.edu.ar



CERTIFICADOS OFICIALES

.UBA **agronomía**

FACULTAD DE AGRONOMÍA